1054-

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DEC APITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #062 de 2013 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 041 del 14 de Diciembre de 2016 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016"**, por valor de **$218,993,438.00,** y **$3,387,000,000.00,** respectivamente.

Que, con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2016.

Que, el Artículo 79 del Acuerdo 062 de 2013 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus Entidades Descentralizadas", establece que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, que no modifiquen en casa sección presupuestal en monto total de sus apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda o los subprogramas de Inversión de Inversión aprobadas por el Concejo Municipal, se harán a través de Decreto del Ordenador del Gasto de la respectiva sección.

Que, igualmente se corrigen las aclaraciones de leyenda, nomenclatura y las numéricas que no cambien la destinación de los recursos de conformidad con lo estipulado en el artículo 19 del Decreto #1051 del 07 de diciembre de 2015.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2016, en la suma de **$218,993,438.00,** según el siguiente detalle:

	ANEXO - DETALLE DE INGRESOS	
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		**218,993,438.00**
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**218,993,438.00**

111	TRIBUTARIOS	218,993,438.00
11115	Sobretasa Bomberil	218,993,438.00
TOTAL INGRESOS		$218,993,438.00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2016.

ANEXO – DETALLE DE GASTOS

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	218,993,438.00
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	218,993,438.00
132	GASTOS	218,993,438.00
1321	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	218,993,438.00
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,993,438.00
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,993,438.00
13213203	Transferencia cuerpos de bomberos	218,993,438.00
	TOTAL EGRESOS	$218,993,438.00

ARTICULO 3º Contracredítense los siguientes rubros en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2016:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1324	SANEAMIENTO FISCAL	3,387,000,000.00
13241	PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE ACUERDOS DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	3,387,000,000.00
132411	Subprograma: PASIVOS LABORALES Y PRESTACIONALES; PASIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL; PASIVOS CON ENTIDADES FINANCIERAS Y VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DIFERENTES A OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y DEMAS ACREEDORES	1,700,000,000.00
13241103	Con Recursos Multas	1,700,000,000.00
132412	Subprograma: PASIVOS CONTINGENTES	1,687,000,000.00
13241201	Con Recursos Propios	1,687,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	$3,387,000,000.00

ARTICULO 4º Con base en lo anterior acredítese los siguientes rubros en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2016.

CODIGO	CONCEPTO	
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	1,687,000,000.00
132	GASTOS	1,687,000,000.00
1323	GASTOS DE INVERSION	1,687,000,000.00
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	1,687,000,000.00
13230201	PROGRAMA EDUCACION	1,687,000,000.00
132302014	Subprograma: GASTOS DE PERSONAL	1,687,000,000.00
13230201401	Personal Administrativo	1,687,000,000.00
14	FONDO LOCAL DE SALUD	1,700,000,000.00
142	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	1,700,000,000.00
1424	PROGRAMA DE SANEAMIENTO	1,700,000,000.00
14241	PAGO DE ACREENCIAS REGIMEN SUBSIDIADO	1,700,000,000.00
1424101	Con Recursos Multas	1,700,000,000.00
	TOTAL CREDITOS	3,387,000,000.00

ARTICULO 5° Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 14 DIC 2016

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

DARWIN CLAVIJO CACERES
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Hernando Vergara A.
Aprobó: Alejandro Rodríguez F.
Proyectó: Virginia Valencia.